

ÍNDICE

I.	Introducción	7
II.	Caso jurisprudencial adoptado a modo ilustrativo	8
III.	Resoluciones jurisprudenciales al caso analizado	9
IV.	Metodología de análisis	11
V.	Criterio para determinar la existencia de una acción colectiva	14
VI.	Análisis del caso jurisprudencial	17
VII.	Análisis de las sentencias dictadas	21
VIII.	Régimen de responsabilidad de las causas independientes	23
IX.	Discrepancia con la posición de Gamarra y Berdaguer	25
X.	Marco teórico	27
XI.	Concepto de daño resarcible	31
XII.	Fundamentos filosóficos del derecho de daños	34
XIII.	Causalidad fáctica y causalidad jurídica	35
XIV.	Relación de causalidad y factores objetivos de atribución como paradigma de la divergencia entre la causalidad fáctica y la causalidad jurídica	39
	XIV.I. Doble juicio de imputación	39
	XIV.II. Axiología de los juicios de imputación	42
	XIV.III. Relevancia del análisis causal en los sistemas basados en factores objetivos de atribución	45
	XIV.IV. Relación de causalidad y factores subjetivos de atribución .	51
XV.	Teoría de la causalidad vigente en Uruguay	54
XVI.	Teoría de la causalidad adecuada y sus obstáculos	56

XVII. Críticas a la teoría de la causalidad adecuada formuladas desde una perspectiva lógica	58
XVIII. Aportes desde la lógica difusa compensatoria	61
XIX. Posibles soluciones	63
XX. Teoría de la imputación objetiva y causalidad adecuada	65
XXI. ¿Es la teoría de la causalidad adecuada la realmente acogida en nuestro sistema?	66
XXI.I. Concausas	66
XXI.II. Previsibilidad como criterio distribuidor de débito resarcitorio	68
XXII. Conclusiones	70
XXIII. Bibliografía	74